

## INFORME DEL COMISARIO

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas **ODP ARQUITECTOS RUSTIKO & MADERA S.A.**

En mi carácter de Comisario designado, cumpto en presentar a ustedes el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, con el objeto de la aprobación de los estados financieros de la compañía **ODP ARQUITECTOS RUSTIKO & MADERA S.A.**

En este sentido el alcance de mi informe se basó en los aspectos financieros reflejados en los estados de situación financieras de **ODP ARQUITECTOS RUSTIKO & MADERA S.A.**, los cuales de sus notas revelatorias destaco los siguientes comentarios:

### 1.- Normas y Prácticas Contables:

Los estados financieros están preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), Normas Internacionales de Contabilidad (NICs), las políticas contables han sido aplicadas consistentemente en los estados financieros de **ODP ARQUITECTOS RUSTIKO & MADERA S.A.**, del mismo modo, la compañía cumple con las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; así como del Servicio de Rentas Internas.

2. Confirmando que los administradores de la compañía durante el ejercicio fiscal 2017 han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las Resoluciones del Directorio.

3.- Los procedimientos de control interno, aplicados por la compañía en lo relacionado a aspectos relevantes, se adaptan perfectamente a las condiciones de manejo las operaciones comerciales y económicas de la empresa.

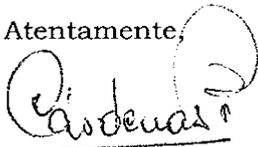
4.- Para este propósito he obtenido de los administradores, la información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre las bases selectivas, adicionalmente he revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de efectivo por el año terminado al 2017.

5.- Mi opinión es que una vez analizadas, revisadas y confrontadas las cifras de los estados financieros del ejercicio fiscal cortado al 31 de diciembre de 2017 son perfectamente razonables y se ajustan a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Debo expresar, que para desempeñar mis funciones de comisario he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Finalmente mi agradecimiento a los ejecutivos de la Compañía, por la confianza depositada.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Cárdenas", with a large, stylized flourish above the name.

Ing. Paulina Cárdenas S.A.  
C.I. 1710898832  
COMISARIO